Hora: 12:07:55 Página: 1 de 1

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000052

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001520

Fecha de	N° de Solicitud	Código Ítem N	Descripción del Ítem	Unidad de	CANTIDAD Y/O VALORES								
Solicitud	de Modificación			Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN						
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/					
15200904 - Unidad De Soporte Técnico													
07/04/2025	000000519	140400030861	LICENCIA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BUSINESS INTELIGENCE)	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00					
15201403 - Subdirección De Fiscalización Migratoria													
07/04/2025	000000520	071100381216	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN DERECHO		0.00	0.00	0.00	16,000.00					
07/04/2025	000000520	071100388980	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00					
152016 - Zonal De Chiclayo													
07/04/2025	000000517	607500070128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA TIPO PICK UP	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00					
152018 - Zonal De Cusco													
07/04/2025	0000000518	520500010024	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EL BIEN)	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,200.00					

^{1/} La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

4/ La p	resente información tiene carácter o	le Declaración Jurada: por lo qu	ue, en señal de conformidad v	en representación de la Entidad del S	ector Público u organización de la	entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

^{2/} La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

^{3/} El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.